



BASE DE PRECALIFICACIÓN
PRECALIFICACIÓN DGM-1001677722/18
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, TOPOGRAFÍA Y
CONTROL DE ROMANA EN LA CONSTRUCCIÓN (CQA)

Corporación Nacional del Cobre
Codelco Chile
División Gabriela Mistral
Dirección de Abastecimiento



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

**PRECALIFICACIÓN
DGM-1001677722/18**

**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, TOPOGRAFÍA Y CONTROL DE ROMANA EN LA
CONSTRUCCIÓN (CQA).**

BASE DE PRECALIFICACIÓN

JULIO 2017



1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contar con el servicio SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, TOPOGRAFÍA Y CONTROL DE ROMANA EN LA CONSTRUCCIÓN (CQA).

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Objetivo del Servicio

El servicio de aseguramiento de calidad, topografía y control de romana en la construcción (CQA), contempla los siguientes objetivos generales:

- Asegurar el cumplimiento del programa de ejecución de los servicios establecidos para la construcción del proyecto de Extensión Botadero de Ripios Fase VII.
- Controlar, medir y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en la ejecución de las distintas actividades que serán parte del servicio de construcción del proyecto de Extensión Botadero de Ripios Fase VII.
- Respetar y asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad corporativos durante la ejecución del servicio encargado.

2.2. Alcance del Servicio

El Servicio de Aseguramiento de Calidad en la CQA), destinado a realizar la actividad inspección y control en el proyecto "Extensión Botadero de Ripios Fase VII", el servicio contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- Servicio de Aseguramiento de la Calidad en la Construcción (CQA), cuya actividad considera el monitoreo y control de los siguiente:
 - ✓ Movimiento de Tierra y Preparación de Superficie
 - ✓ Geosintéticos
 - ✓ Sistema Drenante
 - ✓ Instrumentación (Control de instalación de piezómetros)
- Monitoreo y control de las actividades de Topografía a desarrollar en la construcción de Extensión Botadero de Ripios Fase VII.
- Operación de báscula móvil, para el pesaje de los camiones que suministren cover que ingrese a DMG, durante la ejecución de la Extensión Botadero de Ripios Fase VII

2.3. Otros antecedentes:

- 2.3.1. El proyecto considera la implementación de la nueva Fase VII del Botadero de Ripios, para dar continuidad operacional a División Gabriela Mistral (DGM) a partir de Mayo del 2019.
- 2.3.2. La cancha de lixiviación a impermeabilizar, considera una superficie aproximada de 1.087.000 m², con membrana de HDPE de 2 mm texturada simple. El proyecto incluye la instalación de un sistema de drenaje con tuberías de HDPE corrugadas doble pared de 4" de diámetro, las cuales descargan a un sistema colector,

compuesto por tuberías del mismo tipo a las indicadas anteriormente, de diámetros que varían entre 10" a 18".

- 2.3.3. Este sistema colector descarga finalmente a la canaleta de soluciones, la cual tiene una sección trapezoidal excavada en el terreno, y la cual se debe conectar a la canaleta de soluciones existentes que lleva la solución a piscina de ILS.
- 2.3.4. Los trabajos de movimiento de tierra, consideran el escarpe de la superficie requerida, cortes y rellenos masivos, con el objetivo de conseguir las pendientes de escurrimiento, indicadas en los planos de Ingeniería de Detalles, donde también se detallan los trabajos de movimiento de tierra para la construcción de las zanjas colectoras, zanjas de anclaje, bermas de división entre fases y bermas de seguridad.
- 2.3.5. En la siguiente figura se muestra la disposición general del proyecto, donde se identifican las áreas del proyecto Fase VII, (y la futura Fase VIII) y las áreas e instalaciones existentes, como son las fases V y VI de Botadero de Ripios y la Planta de Procesamiento.

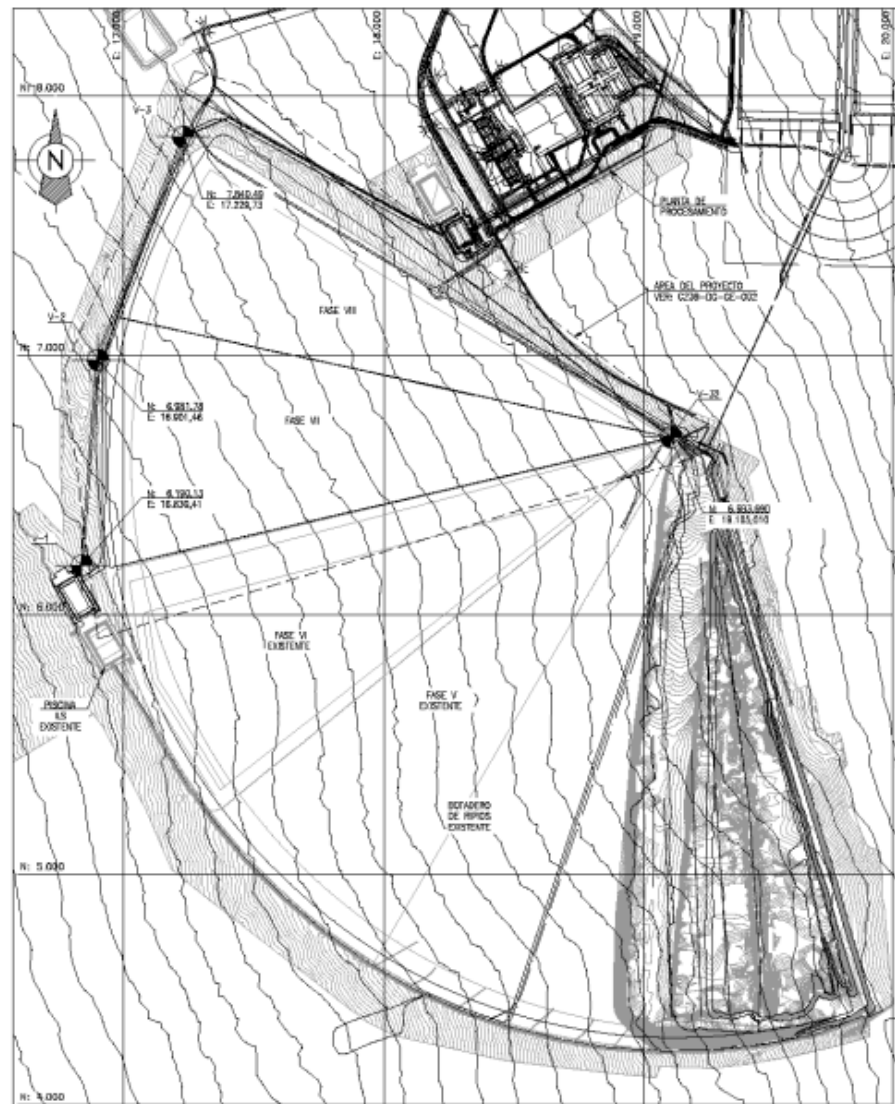


FIGURA Nº 3.1 DISPOSICIÓN GENERAL PROYECTO – PLOT PLAN



3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de 15 meses corridos.

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

5. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios con utilidades incluidas y gastos generales por separado a suma alzada.

6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.


Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco, y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400008380** del Portal de Compras de Codelco.

9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

	<p style="text-align: center;">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-100167722/18 SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, TOPOGRAFÍA Y CONTROL DE ROMANA EN LA CONSTRUCCIÓN (CQA)</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

9.1.1. Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- Patrimonio > USD 362.000
- Capital de trabajo > USD 181.000
- Liquidez bancaria \geq 1
- Endeudamiento \leq 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco. Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

Completar Formulario ANT-03A-03B-03C.

9.1.2. Deudas Comerciales, laborales y previsionales:

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

Completar Formulario ANT-2A-2B-2C

9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:

- P1.- julio de 2015 a junio de 2016 (ambos meses incluidos), y
 - P2.- julio de 2016 a junio de 2017 (ambos meses incluidos).
 - P3.- julio de 2017 a junio de 2018 (ambos meses incluidos).
- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
 - ✓ Índice de frecuencia
 - ✓ Tasa de gravedad

	<p style="text-align: center;">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-100167722/18 SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, TOPOGRAFÍA Y CONTROL DE ROMANA EN LA CONSTRUCCIÓN (CQA)</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

- ✓ Accidentes fatales
- ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia
- Tasa de Gravedad
- Número de Accidentes Fatales
- Certificación Sistemas de Gestión

Completar Formulario ANT-07

9.3. Requisitos técnicos.

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

- Experiencia \geq 5 años en servicios similares (monitoreo y control de calidad).

Completar formulario ANT-04

9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en CCS, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.



10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación N° **1400008380**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Cristian Geraldo, al correo e-mail Cgera001@codelco.cl, fono 55 2 328 217

El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: martes 14 de Agosto de 2018, hasta las 11.00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptara información vía e-mail.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

1. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

- | | |
|--|----------------------|
| I. Identificación del Proponente | (Formulario ANT-01A) |
| II. Consorcio Prometido | (Formulario ANT-01B) |
| III. Boletín Comercial | (Formulario ANT-02A) |
| IV. Certificado de Deuda Fisca | (Formulario ANT-02B) |
| V. Certificado de Inspección del Trabajo | (Formulario ANT-02D) |
| VI. Instrucciones Precalificación Financiera | (Formulario ANT-03A) |
| VII. Balance | (Formulario ANT-03B) |
| VIII. Estado de Resultado | (Formulario ANT-03C) |
| IX. Antecedentes Técnicos y Experiencia | (Formulario ANT-04) |
| X. Declaración Jurada de Personas Relacionadas | |
| ❖ Personas Jurídicas | (Formulario ANT-06A) |
| ❖ Personas Naturales | (Formulario ANT-06B) |
| ❖ Personas Jurídicas Relacionadas | (Formulario ANT-06A) |
| ❖ P.E.P | (Formulario ANT-06D) |
| ❖ P.E.C | (Formulario ANT-06E) |
| XI. Resultados de Seguridad | (Formulario ANT-07) |
| XII. Capital de trabajo /índices financieros | (Formulario ANT-11) |

Obs.: Las empresas que tengan su información financiera actualizada registro de proveedores Codelco Cámara de Comercio de Santiago (CCS) al 31.12.2017, no es necesario que presenten formularios ANT-03B-03C

	BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001677722/18 SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, TOPOGRAFÍA Y CONTROL DE ROMANA EN LA CONSTRUCCIÓN (CQA)	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	--	---

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 1400008380.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en CCS y Portal de compras de Codelco.

Link CCS: www.rednegociosccs.cl

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.